



LA SÍNDICA SUPERVISA UNA QUEJA COLECTIVA CONTRA CINCO RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES EN BARCELONA

La reclamación es porque las personas ingresadas no reciben una atención adecuada, se producen problemas de gestión y las condiciones en los centros se están deteriorando, según una coordinadora de familias de personas afectadas y la FAVB

Vilà ha admitido a trámite la queja a partir de la competencia del Ayuntamiento establecida en la Carta Municipal y porque está obligada a velar preventivamente por los derechos fundamentales y humanos en Barcelona

La defensora ha preguntado al Ayuntamiento si tiene los resultados de alguna inspección o evaluación efectuada y por la planificación para paliar el déficit de plazas residenciales para personas mayores en la ciudad

Barcelona, 15 de junio del 2017. – La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha recibido una queja colectiva contra cinco residencias de personas mayores en Barcelona. Los reclamantes, una coordinadora de familias de personas afectadas y la FAVB, consideran que las personas ingresadas no reciben una atención adecuada, se producen problemas de gestión y las condiciones de los centros se están deteriorando.

Vilà ha admitido a trámite la queja a partir de la competencia del Ayuntamiento establecida en la Carta Municipal, aunque el consistorio todavía no ha asumido el traspaso de los servicios especializados en esta materia que gestiona la Generalitat, y porque está obligada a velar preventivamente por los derechos fundamentales y humanos en la ciudad de Barcelona.

En la reclamación presentada a Vilà, las familias se dirigen a la Sindicatura por el “maltrato que reciben sus familiares y por una atención digna”, y exponen que los problemas se han agravado con la última adjudicación de la gestión de las residencias llevada a cabo por la Generalitat.

Las familias afirman que un problema añadido es que, debido al largo tiempo de espera de las personas que tienen pedido el ingreso y al hecho de que mientras están en lista de espera no reciben la atención necesaria, cuando estas personas ingresan lo hacen cada vez más deterioradas.

La queja presentada ante de la síndica hace referencia a cinco residencias de los Distritos de Sants-Montjuïc, Sant Andreu, Ciutat Vella, Nou Barris y Sant Martí.

En la residencia de Sants-Montjuïc, las quejas se concretan en una incorrecta atención médica, mal estado de las sillas de las duchas, falta de material, alimentación poco equilibrada, limpieza insuficiente, poco control del lavado de la ropa y reducción de la plantilla de gerocultores.

En la residencia de Sant Andreu, los principales problemas son la reducción de gerocultores en turno de noche (al menos en una de las plantas), problemas con el suministro de farmacia, limpieza insuficiente, limitación de la alimentación y reducción del número de actividades.

Sobre la residencia de Sant Martí, las quejas hacen referencia al servicio médico y al de farmacia, a la reducción del número de horas de los gerocultores, a la falta de un plan de evacuación señalizado en el edificio, limpieza justa, alimentación poco adecuada, pocas actividades y material higiénico-sanitario escaso.

De la residencia de Nou Barris, los principales motivos de reclamación son poco control en el reparto de la medicación, poca limpieza del centro, mal servicio de lavandería, comida repetitiva y platos mal lavados, reducción de personal menos en la primera planta y pocos pañales.

De la residencia de Ciutat Vella, la queja es por la reducción de gerocultores y del personal de enfermería.

La síndica ya ha hecho llegar una petición de información al consistorio. Entre otras cuestiones, Vilà quiere saber qué frutos ha dado la intermediación llevada a cabo a raíz de las quejas concretas recibidas de las cinco residencias y si el Ayuntamiento tiene los resultados de alguna inspección o evaluación efectuada.

A nivel más general, Vilà también pregunta si la percepción del déficit de plazas residenciales para personas mayores que se tiene en Barcelona ha generado una planificación para cubrir la demanda y la consiguiente reserva de suelo.

Finalmente, la defensora pide al consistorio la previsión municipal para ejercer las competencias que le son reconocidas por la Carta Municipal respecto a la planificación, propuesta de ordenación y gestión de los servicios residenciales para personas mayores en Barcelona.